



Boletín Oficial

de Ceuta

Jueves 1 de Marzo de 1928

Se publica los jueves

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la PEINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 28.)

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados
De 14 a 19

Horas de audiencia de la Presidencia
De 16 a 17

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:
Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ceuta 10 de Febrero de 1927.
El Presidente; *Jose G. Benitez.*

EDICTO

Don Ramón Companys Jover, Presidente de la Sección tercera de Recluta de esta Ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Manuel Burras Fernández, hijo de Antonio y Emilia:—Marcelino Benitez Ardana, de Marcelino y Juana:—Constantino Camacho Pacheco de José y Francisca:—Manuel Contreras Romero, de Manuel y Encarnación:—José Fernández Maya, de Maria:—Manuel Feri Chapela, de Diego y Araceli:—Manuel Iglesia Agudo, de Romualdo y Concepción:—Juan Lleo Fontabella, de Juan y Desamparo:—Manuel Rey Gante, de José y Encarnación:—Juan Román Martín, de Elvira: José Pláxido Ramos Castillo, de Josefa:—Julio Salgado del Morai, de Alejandro y Socorro:—José Torres Galeote, de Antonio y Concepción; y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias, también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante esta Sección Tercera de Recluta, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 29 del mes actual, 12 de Febrero y 4 de Marzo próximos; para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de PRO-FUGO y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Ceuta a 20 de Enero de 1928.—El Presidente, R. Companys,

1195

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOLINA, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policia Judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseña y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Ceuta veinte de Febrero de mil novecientos veintiocho.—El Juez, Joaquin Dominguez.—El Secretario, José Fernández.

ROPAS ROBADAS

Siete sábanas, seis calzoncillos de caballeros; un pantalón de señora; una enagua, dos camisas de señora, todas dichas prendas son de tela blanca; dos camisas de caballero; cinco camisetas; dos baberos de dril; diez pañuelos y una chaqueta azul de mecánico. Las referidas ropas fueron robadas a D. Vicente Martínez Jota de su domicilio calle del Recinto n.º 3 de esta Ciudad, durante la noche del dieciseis de los corrientes, por cuyo hecho se instruye el sumario n.º 35 de 1928.

1196

**Junta Municipal de Ceuta
AVISO**

Por el presente se advierte al vecindario que a partir del próximo lunes 27 de los corrientes, a las diez de la noche, queda suspendida la circulación rodada desde la calle Sargento Coriat hasta la Plaza de Azcárate, con objeto de que por la Compañia Telefónica Nacional se proceda a la instalación de la red para el nuevo servicio, calculándose que dicha interrupción durará quince días aproximadamente.

Ceuta 25 de Febrero de 1928.

El Presidente interino,
ALVARO BIELZA

1197

EDICTO

DON ALVARO BIELZA LAGUNA, Presidente interino de la Junta Municipal de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que terminado el padrón sobre altura de edificios, queda expuesto al público por el plazo de quince días en la Secretaria Municipal y durante las horas hábiles de Oficinas, a los efectos de reclamación contra el mismo.

Lo que se hace saber para general conocimiento.
Ceuta 24 de Febrero de 1928.

ALVARO BIELZA

1198

EDICTO

DON ALVARO BIELZA LAGUNA, Presidente interino de la Junta Municipal de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que hallándose confectionados los Padrones o Matriculas del impuesto de Patente Nacional de circulación de automóviles, que han de regir en el presente ejercicio, comprensivos de los vehiculos de motor mecánico de esta localidad que están sujetos a Patente y de los que se hallan exentos en virtud de baja provisional o definitiva, por el presente se advierte a los interesados que durante los quince primeros días del mes de Marzo del año en curso, estarán expuestos al público en la Secretaria de esta Junta Municipal a los efectos de reclamación con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento para la administración y cobranza de dicho impuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados y en cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre el referido impuesto.

Ceuta 1 de Marzo de 1928.

ALVARO BIELZA

1199

**Parque de Intendencia de Ceuta
ANUNCIO**

Este Parque precisa adquirir de los articulos siguientes para necesidades del mismo.

Carbón mineral	1.595 quintales	
Grasa consistente	382 kilogramos	
Jabón	70 kilogramos	
L E N A {	para entregar en el Rincón	500 quintales
	» » » » Fondak	100 quintales
	» » » » Xauen	600 quintales
	» » » » Laucién	100 quintales
	» » » » Ceuta	4.393 quintales
Petróleo	300 litros	
SAL. {	para pan	11.400 kilogramos
	para tocino	30.000 kilogramos
Valvulina	428 kilogramos	
Carbón cok para tostado café	42 quintales	
Gasolina para motores	8.946 litros	
Alambre para empacar paja	5.085 kilogramos	

NOTA.—Para la compra se admiten ofertas, hasta las doce horas del próximo día doce de Marzo.

OTRA.—El pliego de condiciones técnicas a que han de someterse dichos articulos se encuentran de manifiesto en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.

Ceuta 24 de Febrero de 1928.—El Director, Antonio Micó.

1200

Junta Municipal de Ceuta

COMISION PERMANENTE

Sesión ordinaria del día 18 de Febrero de 1928.—EXTRACTO.—Presidencia del Vicepresidente primero don Alvaro Bielza Laguna, Presidente interino de la Junta. Concurrir: don Francisco Ruiz Medina, don Juan Reig Valerino, don Federico Illana Sánchez, don Antonio Sancho Gonzalez y don Manuel Martínez Tonda, este último como Vicepresidente suplente.

Se abre la sesión a las 18 y 30 aprobándose seguidamente el acta de la anterior.

ACUERDOS

- 1.º Quedar enterada de disposiciones oficiales.
- 2.º Que un Guardia municipal se encuentre diariamente a la salida y llegada del vapor correo y trenes de Tetuán para impedir que profesionales que no estén debidamente autorizados se dediquen al transporte de equipajes.
- 3.º Dar de baja en el padrón de alturas de edificio el señalado con el número 18 en la calle Camoens y del padrón de bajantes de aguas a los vecinos doña Dolores Garces, don Francisco Romero, don Jose Pacheco y herederos de don Celestino García.
- 4.º Pasar a informe del señor Interventor escrito de los Regimientos de Ceuta y Serrallo que solicitan se les devuelva el importe de unas cédulas personales que obtuvieron por duplicado.
- 5.º Pasar a informe del señor Interventor escritos de don José M. Morilla y doña Luna Barchilón que solicitan se le devuelvan cantidades que satisficieron de más por arbitrios de solares, alturas de edificios y bajantes de aguas.
- 6.º Realizar a favor de don José Sarría Aranda la enagenación de una zona de terreno sobrante de vía pública sita en la calle Independencia esquina a Avenida Villanueva, con la condición de que ha de edificar sobre la misma en el plazo de un año.
- 7.º Quedar enterada de sentencia dictada por la Junta Administrativa en el expediente incoado al Regimiento de Alcántara por defraudación al arbitrios sobre introducción en el término municipal de artículos de comer, beber y arder que se cumplimentó la resolución de dicha Junta procediendo al cobro por la vía de apremio de la multa impuesta si no se pagase voluntariamente.
- 8.º Pasar a informes de las secciones segunda y sexta expediente para la adquisición de un triquinoscopio y accesorios para el matadero público.
- 9.º Pasar a informe de la sección segunda expediente para la adquisición de un polarímetro y un oleo-refractómetro para el laboratorio municipal.
- 10.º Elevar a la superioridad la dimisión que del cargo formula el vicepresidente don Ramón Campanys Jover, haciendo constar en acta el sentimiento de la corporación por la decisión adoptada por dicho señor.
- 11.º Ingresar en la Comandancia de Ingenieros de Marruecos la cantidad de quinientas pesetas para responder a los gastos de delimitación de dos parcelas que la Junta posee en el Campo exterior.
- 12.º Declarar la necesidad del sostenimiento de cuatro carros para el servicio de recogidas de lasuras.
- 13.º Conceder un mes de licencia por asuntos propios al oficial tercero de la Sección administrativa don Joaquín Quiroga.
- 14.º Conceder lactancia a los hijos de cuatro vecinos pobres.
- 15.º Aprobar el pago de varias facturas.
- 16.º Designar una Comisión que estudie y gestione la forma de celebrar un nuevo contrato con la Empresa del Alumbrado Electrico para el suministro del alumbrado público de la ciudad.
- 17.º Conceder una corbata a la bandera de la Filarmónica Cordobesa que visitó esta ciudad.
- 18.º Que por la Presidencia de la sección sexta se estudie y formulen las bases para la adquisición mediante concurso de una camioneta para el reparto de carnes procedentes del Matadero.

19.º Requerir a la Sociedad Construcciones y Pavimento para que con toda urgencia dé comienzo a las obras que le fueron adjudicadas de pavimentación de la ciudad.

20.º Ofrecer a los propietarios de un inmueble la cantidad de trescientas pesetas mensuales en concepto de alquiler y de no aceptar devolverle la llave.

Levantándose la sesión a las veinte y cincuenta y cinco. Ceuta 21 de Febrero de 1928. El Secretario, Alfredo Meca.

1201

EDICTO

Don Manuel García Alvarez, teniente coronel de infantería, juez de causas de las Fuerzas Militares de Marruecos en la circunscripción Ceuta-Tetuán e instructor del expediente que se sigue para acreditar el derecho que pudieran tener a su ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, el alférez don Cándido Macias Oviedo, sargento Mauro Alonso Sáez, cabo José López y soldado Timoteo Villarreal Leal, todos de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Ceuta.

HAGO SABER: Que en 31 de marzo último y con motivo de haberse producido un incendio en la bodega del vapor «Tordera» cuando se dirigía desde esta Plaza a Cala del Quemado, el personal antes citado que iba a su bordo, salvó con riesgo de sus vidas la de muchos individuos de tropa que viajaban en el departamento incendiado y en el que por falta material de tiempo sucumbieron de asfixia algunos soldados.

Que en 23 de octubre de 1926 el sargento Mauro Alonso Sáez al marchar con un convoy a Buhamed, evitó que pereciera ahogado el soldado de Intendencia, Juan Mota Morales que al atravesar el río Tiguisas cayó y fué arrastrado por la corriente, hasta que el mencionado sargento le alargó el bastón que llevaba y cogido a él llegó por su pié a la orilla el soldado referido.

Y por último, el ya nombrado sargento de Intendencia Mauro Alonso Sáez, se arrojó al río que existe entre la posición de Buharrax y T'Zelatza, para escapar a las márgenes, como así lo hizo, al Teniente de Cazadores de Africa número ocho don Juan Fernandez Méndez caído del caballo y arrollado por la corriente y al soldado del mismo Batallón Antonio Diaz Fernández asistente del Oficial, que también se había lanzado al río al apercibirse del peligro en que se encontraba el teniente Fernandez.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento de dicha orden y Real Decreto de 29 de Julio de 1910 se publican estos hechos en los periódicos oficiales y en los particulares de la localidad, a fin de que si alguna persona tuviese que hacer manifestaciones en favor o en contra de su exactitud se presente en este Juzgado sito en el Hospital Central de esta Plaza, en el término de treinta días a contar desde el siguiente de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de esta Ciudad con el fin de exponer sus noticias, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho plazo no sean atendidos sus informes.

Dado en Ceuta a veinticinco de Febrero de mil novecientos veintiocho.

Manuel García Alvarez.

1202

PACHANO PASCUAL, SALVADOR, de veinticinco años de edad, de estado soltero, natural de ANTEQUERA, Málaga, hijo de FRANCISCO y de TERESA, de oficio pintor sentenciado en causa contra el mismo y dos más instruida por el delito de hurto, comparecerá en el término de 30 días ante el Juez de Causa de las Fuerzas Militares de Marruecos en la Circunscripción de Ceuta-Tetuán Teniente Coronel de Infantería DON MANUEL GARCIA ALVAREZ, en su domicilio Oficial situado en el Hospital Central de la plaza de Ceuta bajo apercibimiento de que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.

Ceuta 26 de Febrero de 1928.—El Teniente Coronel Juez, Manuel García Alvarez.